

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 21 DE ENERO DE 2014
HORA 9:30 AM**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta del día veintiuno de Enero del año dos mil catorce, reunidos en la sal de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la señorita Consejera Delegada Dra. Yris Yanet Martínez Buleje, con la asistencia de los Consejeros Regionales:

- Jorge D. Chavez Benites.
- David Oscar Cépida Quispe
- Ernan Hugo Ramón LLulluy
- Pablo Quiña Capcha
- Arturo Ccoñas Bejar
- Milagro Almanza Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión extraordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del Acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

PRIMERO.- Declarar en Situación de Emergencia el Departamento de Huancavelica, por desastres naturales.

El Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica informa que el día de ayer, en el distrito de Cuenca, se ha producido un deslizamiento de tierra de grandes magnitudes específicamente en la localidad de Huayllapampa, ocasionado el embalsamiento del Río Mantaro, poniendo en peligro inminente a los pobladores del mismo distrito así como de Izcuchaca, Mariscal Cáceres y otros que viene sufriendo las inclemencias del clima, ya que hay precipitaciones en forma continua, que afectaron la vía del tren así como de la carretera Huancavelica – Huancayo y cuyo desembalse ocasionó pérdidas en la población de la ribera del río Mantaro, por lo que para la ejecución acciones inmediatas destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas, así como la ejecución de medidas de prevención necesarias, teniendo en consideración la inestabilidad de los suelos en las zonas afectadas, solicita al pleno del Consejo Regional se declare en situación de emergencia, así mismo invita al pleno a efectuar la visita llevando ayuda a la población afectada.

El Consejero Quiña refiere que de igual forma en el Distrito de Antaparco ha ocurrido un desembalse del río que arrasó con las tierras de cultivo y viviendas.

El Consejero Ccoñas refiere que se deben tomar decisiones de carácter rápido para rehabilitar las vías y puedan transitar los vehículos así mismo está de acuerdo con declarar en situación de emergencia la región Huancavelica.

El Consejero Cépida refiere que es muy lamentable que haya ocurrido este desastre natural que perjudicó a cientos de pobladores, por lo que muestra su conformidad con la aprobación de la declaración en emergencia al departamento de Huancavelica.

La Consejera Almanza refiere que el Gobierno Regional debe contar con un plan de contingencia para brindar la ayuda necesaria y esa declaratoria de emergencia es necesaria por lo que se muestra de acuerdo.

Seguidamente la consejera delegada somete a votación la aprobación de la declaratoria en emergencia del departamento de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLÁRESE en Situación de Emergencia por el periodo de 60 días calendario, al Departamento de Huancavelica, por desastres ocasionados por la naturaleza, para la ejecución acciones inmediatas destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas, así como la ejecución de medidas de prevención necesarias, teniendo en consideración la inestabilidad de los suelos en las zonas afectadas.



ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, los Gobiernos Locales, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y demás sectores competentes, ejecutaran las acciones inmediatas destinada a la atención de la población damnificada, a la reducción y minimización de los riesgos existentes y a la rehabilitación de las zonas afectadas.

ARTÍCULO TERCERO.- Encárguese al Ejecutivo del Gobierno Regional Gestionar el Presupuesto correspondiente con la finalidad de cumplir con lo señalado en el Artículo Segundo del presente Acuerdo de Consejo Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Extraordinaria siendo las doce del mediodía, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYEVEA
[Signature]
YRIS YANET MARTINEZ BULEJE
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYEVEA
[Signature]
Abog. Jordan Córdova
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL